



**Superación
Académica**
S U P A U A Q

**Sindicato Único del Personal Académico
de la
Universidad Autónoma de Querétaro**

Año 6

Querétaro, Qro., diciembre de 1997.

Revista trimestral N° 15 y 16

LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA
(Tres puntos de vista)

José López Salgado,
Jaime R. Rivas Gómez,
y Melitón Jacobo Gutiérrez.



**Sindicato Único de Personal Académico
de la Universidad Autónoma de Querétaro**

The following are the names of the persons who have been appointed to the various positions in the office of the Secretary of the State of New York for the year 1900.

As the Secretary of the State of New York, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter mentioned therein.

I am, Sir, very respectfully,
Yours obediently,
John W. Aldrich

John W. Aldrich

LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA
(Tercer periodo de estudio)

José López Salgado,
Jaime R. Rivas Gómez,
y Melitón Jacobo Gutiérrez.



Sindicato Único de Personal Académico
de la Universidad Autónoma de Querétaro

EDITORIAL

En nuestro país, la universidad pública vive uno de sus momentos más difíciles de su historia, derivado de políticas federales contrarias a los intereses de las mayorías. Particularmente, la Universidad Autónoma de Querétaro resiste un ataque sistemático y cínico, a sus funciones sustantivas y es obligada a reducir su necesario crecimiento, aun más, obligada a disminuir su capacidad de servir a la sociedad.

Aquí, la calidad y eficiencia que se reclama es tan sólo un pretexto para convertirnos en un centro de capacitación para el trabajo, subordinados a las necesidades de la planta productiva. Con esto se proponen acabar con la universalidad de conocimiento que impartimos y con la formación integral y responsable que la comunidad queretana quiere ver.

El SUPAUAQ impulsa la reforma universitaria, pero la plantea de fondo, que empiece por lo académico y que esta sea la pauta que nos mueva. El SUPAUAQ avanza en la reforma para cambiar lo obsoleto pero, también, para salvaguardar los principios para los que fue creada, así como su capacidad para generar los conocimientos y orientaciones que el futuro de Querétaro reclama.

Comité Ejecutivo



Q.A. Roberto Cíntora Almanza
Secretario General

M. en C. Antonio Deolarte Pou
Secretario de Trabajo y Conflictos

M. en C. José Antonio Inclán Montes
Secretario de Finanzas

Profr. Angel F. Fernández Nieto
Secretario de Actas y Archivo

L.P. Susana Valencia Ugalde
Secretaria de Prensa y Propaganda

Lic. Gloria Miranda Rosillo
Secretaria de Educación Sindical

L.P. Susana Valencia Ugalde
Directora

LAE. José Luis de la Vega Estrada
Coordinador

Dr. Norberto Maya Mendoza
Dr. Luis Hernández Sandoval
Dr. José Ochoa Olvera
Dra. Corina Schmelkes del Valle
Dr. J. Antonio Hernández Cortina
Dr. Yunny Meas Vong.
Q.A. Roberto Cíntora Almanza
Mtro. Tomás Ortega Osorio
LAE. José Luis de la Vega Estrada
L.P. Susana Valencia Ugalde
Consejo Editorial y de Arbitraje

Dr. Norberto Maya Mendoza
Mtro Tomás Ortega Osorio
Redacción

L.P. Fernando Gamboa Márquez
C. Martha Elena Ramírez Torres
Formación de Texto

Lic. Juan Pablo Mendoza Esqueda
C. Alejandro García Jiménez
Comisión de Distribución

D.R. SUPAUAQ, 1997, Av. Hidalgo 299, Poniente. Tel: 16-28-39, fax: 15-24-35. Correo electrónico: supauaq@infosel.net.mx
interiores: Alejandro Villalón Renaud. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción, siempre y cuando se cite la fuente.

Superación
Académica
SUPAUAQ

Sumario

Sindicalismo

Trascendencia de la declinación de la rectoría estatal en la orientación de las relaciones laborales y en el sindicalismo en el mundo actual.....
Jorge Wade González

Rectoría del Estado y regulación laboral.....
Gerardo Zamora

La Política y el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.....
Graciela Andrade García Peláez

Las revisiones del Supauaq y del Steuaq en 1997.....
Paco Ríos Agreda

Fundación y desarrollo del SUPAUAQ.....*
Alejandro E. Obregón Alvarez

Educación

Nerds, buena onda y Mupets. La utopía.....
Luis Ibarra R.

Formación de los Investigadores en educación. El caso de la investigación educativa en la UAQ.....
M. en C. Jorge Landaverde y Trejo.

Género

Cultura política masculina y femenina en Querétaro.....
Yolanda Correa Castro.

Filosofía

En la búsqueda de un humanismo del siglo XXI.....
Oscar Wingartz Plata

Antropología

La adaptación cultural de los otomíes de Tolimán, Querétaro -con su medio ambiente semidesértico y montañoso- y su adaptación a la sociedad mayor.....
Abel Piña Perusquia

La comercialización al menudeo de áreas urbanas en desarrollo.....
José Luis de la Vega

Literatura

Crónica de una muerte anunciada Gabriel García Márquez y el género policiaco.....
Francisca López Montero y Tomás Ortega Osorio

Panorama

Los trabajadores queretanos y sus organizaciones.....
Roberto Cíntora Almanza

Didáctica y pedagogía.....
Juan Carlos Romo y López Guerrero

Manos juguetonas El teatro guiñol, una de las formas más antiguas del teatro.....
Alejandro García Jiménez

El coronel no tiene quien le escriba. reflexiones Rosa María Hernández Piña
Entrevista con el Dr. en historia social, Edmundo Díaz, de la Universidad Estadual de Campinas Sao Paulo, Brasil.....
Juan Pablo Méndez Esqueda

Fotografía de portada
de la revista

Trascendencia de la declinación de la rectoría estatal en la orientación de las relaciones laborales y en el sindicalismo en el mundo actual*

Jorge Wade González

Miembro del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

Con suma gratitud, a nombre del Senador Carlos Romero Deschamps, por la invitación que le formularon para esta reunión, expreso nuestro reconocimiento al Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América por la organización de este Foro, en el que tenemos la oportunidad de expresar nuestros puntos de vista sobre la realidad del sindicalismo en nuestro país.

Su inmediata consecuencia fue la voluminosa transferencia de capitales que, sin contrapartida y en función del intercambio comercial, debieron hacer la mayoría de los países en desarrollo, así como la remesa de beneficios y del pago de intereses y regalías, provocando su vertiginosa descapitalización, agravando sus problemas de empleo y salario, agudizando la marginación y la miseria de amplios sectores de su población.

La segunda condición fue la ampliación de la escala de mercado para corresponder a las cuantiosas inversiones requeridas por la modernización tecnológica. La atención a ese requerimiento llevó a que, frente a un aumento de la producción mundial del 29 por ciento en la década de los 80, las exportaciones mundiales aumentaran en 50%.

Este nuevo brote de desarrollo capitalista estaba basado en una segunda revolución industrial. La llamada globalización de la economía mundial se ha impuesto por encima de las fronteras nacionales. Ello está acarreado dos consecuencias. La primera es la metamorfosis de los monopolios anteriormente existentes; su ampliación, pri-

vilegiando la formación de masas aún más grandes, de capital y de forma aún más internacionalizada, a través de absorciones, fusiones o asociaciones; o su especialización en que implica delegar actividades secundarias a medianos y pequeños capitales y adoptar nuevos esquemas de abastecimiento.

La segunda es la pérdida creciente de autonomía del Estado Nacional, ya sea en beneficio de Organismo Internacionales, como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, o el GATT, hoy convertido en la Organización Mundial de Comercio, etc., ya sea en provecho de las estructuras supranacionales que se están construyendo. Esos dos movimientos no se excluyen entre sí.

Así se da por supuesta la caracterización de la economía mundial contemporánea, con su proceso de globalización, constitución de bloques económicos y cuestionamiento de Estados Nacionales aparentemente consolidados.

Este modelo económico, diseñado a principios de los años 70, tomó su nombre de su objetivo: la liberalización de todas las trabas u obstáculos que se interpusieran a la libre expansión planetaria del capital, a la globalización, el

*Ponencia presentada ante el Foro *El sindicalismo frente a la nación*.

4 Sindicalismo

sueño del mundo perfecto regido por las corporaciones; sin embargo, el progreso y el bienestar prometidos no sólo no han llegado sino que van en retroceso en todo el mundo.

Así, debido a los enormes problemas económicos y sociales que ha generado este modelo, poco a poco, pero en todas partes, irrumpe la inconformidad y van perfilándose modelos alternativos.

Es en este escenario donde se ubica hoy en día el sindicalismo mexicano. Estamos ante el despliegue objetivo del proceso de globalización económica, y ciertamente habría sido absurdo aislarse, mantener la economía cerrada, la autarquía, el proteccionismo a ultranza.

La globalización de la economía en México ha conllevado una tendencia privatizadora de las empresas públicas.

Esta política neoliberal ha derrumbado los parámetros que habían regido la vida económica y política de México y que, enmarcado en el paradigma desarrollista, trataban de legitimarse en función de objetivos de progreso y justicia social.

En los hechos, se viene imponiendo una política que plantea la redefinición de las funciones del Estado, con su renuncia a la intervención directa en la economía, y la búsqueda de un nuevo modo de inserción en el mercado mundial.

El proyecto neoliberal trata de privatizar las empresas creadas con fondos públicos, sin embargo, en nuestra opinión, no se trata ya de defender indiscriminadamente la presencia del Estado en la economía ni de batirse por un proteccionismo exacerbado. Trátase, primero, de postular que el Estado asuma el papel rector en esa nueva etapa del desarrollo económico, a fin de orientar el proceso, como constitucionalmente se establece, e inhibir la asociación indiscriminada de los grupos nacionales y transnacionales. Trátase, también, de garantizar que la privatización de las empresas estatales no signifique el traspaso del patrimonio público a manos privadas mediante transacciones de dudosa seriedad.

Trátase de que las llamadas políticas de austeridad representen realmente el fin de las transferencias de recursos al sector empresarial privado e impliquen, por lo contrario, el encauzamiento del gasto estatal hacia las políticas sociales.

El resultado de ese proceso de globalización de la economía ha sido la acentuación del desempleo, la rebaja de los salarios reales, la reducción de la capacidad de consumo, la marginación creciente de amplios sectores de la sociedad respecto a las actividades productivas, la elevación de los niveles de pobreza, y la tendencia del Estado a dejar de atender las necesidades básicas de la población en materia de educación, salud, vivienda y seguridad social.

En la coyuntura actual, México está sufriendo profundas transformaciones que han llevado a la modificación de su estructura productiva.

Se ha puesto en marcha una política de reconversión económica funcional a los objetivos de los grandes centros del capital. La reconversión implica modernizar, o sencillamente destruir, sectores de productividad más baja, lo que impacta negativamente el empleo y contribuye por ello a degradar el salario.

Cabe a los sindicatos actuar en pro del establecimiento de mecanismos compensatorios de transición, mientras se concluye la construcción de una planta productiva renovada, capaz de competir internacionalmente reduciendo los costos y, al mismo tiempo, elevando los niveles de empleo y salario.

El neoliberalismo postula la conveniencia de que los mercados funcionen sin interferencias. Disposiciones como el salario mínimo, la jornada máxima, las dificultades para despedir empleados o para reasignarles cargas de trabajo, o las rigideces en los horarios de trabajo, son consideradas causas de baja productividad.

La globalización, se argumenta, obliga a modificar estas circunstancias si se quiere tener éxito en la competencia global.

Las proyecciones de los economistas han puesto un gran énfasis en la cuestión del desempleo, erigiendo el concepto de *ejército industrial de reserva* en mecanismo central de regulación de oferta-demanda de la mano de obra. Se entiende, pues, que aun cuando los analistas hablan de pleno empleo, se están refiriendo de hecho a una situación en la que prevalece un margen de desempleo considerable como normal, fijado en un cuatro por ciento en las economías avanzadas. Este porcentaje se ha modificado fundamentalmente a raíz del uso intensivo de innovación tecnológica.

La tendencia del índice de desempleo considerado normal es aumentar. El problema no se presenta sólo en las economías avanzadas, sino que se configura también, y de manera más acusada, en las economías dependientes. El desarrollo de la ciencia y la tecnología en los últimos 25 años ha tenido profundos efectos sobre la productividad del trabajo y el ingreso. Contrariamente, un mayor bienestar para el trabajador y puestos bien remunerados han destruido más empleos que los que han creado.

La realidad nos está enseñando que, hoy en día, importante niveles de inversiones en plantas y equipos y el consecuente crecimiento económico no proporcionan más fuentes de trabajo permanente.

En estados Unidos, el uso de máquinas de alta tecnología, coordinadas y operadas por computadoras, ha sustituido la mano de obra y ha conllevado el cierre de fuentes de trabajo. Se calcula que el actual 16 por ciento de la fuerza de trabajo empleada en la manufactura declinará a 4.6 por ciento en el 2005.

Hay fuertes razones para sostener que el alza de desempleo, aun en fases dependientes, al incremento de la productividad del trabajo (o la intensidad del trabajo) en circunstancias de que no

varían la jornada laboral. En otros términos, al aumentar su rendimiento sin reducir sus horas de trabajo, el obrero obstaculiza la incorporación de otros trabajadores al proceso productivo; porque, según sus análisis, la crisis actual resurge entre otras cosas porque al aumento de la productividad en el trabajo, que fue la base de la correspondiente reducción de la jornada laboral. El desempleo en Europa, nos dicen expertos de la Unión Europea, no es simplemente un fenó-

meno coyuntural motivado por la crisis, sino el resultado de un ritmo apenas moderado de crecimiento (3.5 por ciento anual, en promedio), que se realiza sobre la base de desocupados aumenta sostenidamente de 500 a 800 mil personal al año.

Este fenómeno, estudiado por los economistas, requerirá la atención del movimiento obrero, actualizando lo que fue uno de los motivos principales de sus luchas en sus orígenes: la reglamentación y la reducción de la jornada de trabajo; en este caso, como una posibilidad para reducir el desempleo, al considerar que, según se afirma, en los países desarrollados, una disminución de 40 a 36 horas a la semana de trabajo crearía 10 por ciento más de empleos.

En el caso de México, a partir de 1940 el Estado, de acuerdo con la planeación propia de la época, presentó el llamado *modelo de sustitución de importaciones* que prevaleció hasta los 70, a través de los procesos de flujo continuo en la producción y la incipiente automatización.

Desde entonces, las relaciones laborales se caracterizaron por la tutela estatal sobre el trabajo, el control



La mano. Alejandro Villalón Renaud.

6 Sindicalismo

organizativo de los trabajadores por medio de los sindicatos y la protección del empleo, del salario y las condiciones de trabajo, pero también, en la propensión a castigar a los salarios como medio de transferir recursos para la capitalización de las empresas bajo el argumento de la creación de más empleos; sin embargo, el régimen de acumulación tuvo fallas importantes: la exportación de productos iniciada no creció lo suficiente; la industria de bienes de consumo duraderos tampoco tuvo la respuesta de las emergentes clases medias en cuanto a mercado y el sector agropecuario, que fue importante fuente de divisas, tuvo una relación de intercambio desigual con el sector industrial que lo sumió en crisis.

Los regímenes optaron entonces por la intervención del Estado en la economía y una forma particular de relación entre el núcleo central de la clase obrera y el Estado mismo: el corporativismo. El Estado, con su intervención convirtió al gasto público en factor de primera importancia en la activación del mercado y la inversión, así como en la reproducción de la fuerza de trabajo. Fue una fórmula adecuada que canceló problemas y estallidos sociales. Gasto estatal y regulaciones diversas sirvieron de mediación entre la clase obrera y el capital en el ámbito de las relaciones laborales.

De esta manera, el ámbito estatal fue privilegiado para dirimir las disputas entre capital y trabajo y las relaciones laborales a nivel empresa fueron subordinadas a las grandes políticas estatales desde el momento en el que los sindicatos se identificaron como corresponsables de la marcha del Estado; sin embargo, esto no significó la ausencia de negociación de representación ni de ganancias para todos los participantes.

El modelo adoptado, que permitió el desarrollo de una clase obrera con influencia real en todos los programas que beneficiaron a la sociedad, de obtener prestaciones suficientes, mejoras salariales y representaciones políticas, entró en crisis en los años 80, sumándose a esto la crisis del sector agropecuario, agotado por el intercambio desigual con el sector industrial, añadido a una crisis fiscal del Estado que se endeudó para financiar su creciente déficit, más los devastadores efectos de lo que algunos llaman el Síndrome Holandés, identificado como el impacto negativo en un país por un repentino auge petrolero.

Todos estos factores, a los que se añadió el quebranto de las economías de otros países, y el agotamiento de los esquemas de desarrollo que nos sirvieron como modelos alternativos, hicieron brotar en México de la necesidad una reestructuración en los diferentes niveles de desarrollo. Así, de pronto, nos encontramos con el escenario para el arribo del proyecto neoliberal ante el cual los trabajadores y sus organizaciones, sorprendidos, tomaron el recurso discursivo y una actitud propositiva con la clase social.

El choque entre la idea neoliberal y corporativista hizo esperar.

Su conclusión en acciones de Gobierno hizo que esta de respuesta a la crisis limitara o dismantelara los pactos corporativos que se reflejaron de inmediato en el aumento de los costos de la crisis sobre los trabajadores.

La denotación de toda acción obrera con un carácter -corporativista, para decirlo con el término que aún se usa, a pesar de lo que la crisis nos ha mostrado, sigue siendo usado por muchos analistas como sinónimo de negociación - fue el resultado creciente. Se negó como fórmula de regulación para los conflictos entre clases por medio de la distribución del ingreso y como medio en las relaciones industriales.

Se sintió, entonces, la decadencia de la política social del Estado, la pérdida de poder de negociación de los sindicatos, el fracaso de acuerdos nacionales, caída en las tasas de sindicalización y en los conflictos colectivos, los distanciamientos entre clase obreros-sindicato-partido y el Estado y, finalmente, lo que tenemos ahora es una intensa crisis de representatividad de los sindicatos.

El híbrido adoptado de un *liberalismo social* no cubrió nuestra sociedad, porque no pudo concretar el resquebrajamiento del liberalismo mexicano del siglo pasado y la Revolución Mexicana y unirlas a las tendencias neoliberalistas del mercado. De esta manera, no se dio el esquema igualitario sino compensador.

Mediante programas como el de Solidaridad se trató de compensar las desigualdades del mercado que afectaron evidentemente a los grupos de extrema pobreza; resultó un Estado menos dueño, sin renunciar a regular a través de pactos y acuerdos; un Estado que limitó al corporativismo, pero no lo excluyó, ni de sus programas ni de sus controles; sujetó como nunca antes, las relaciones laborales

les al concepto de desarrollo que no terminó por definirse. De hecho trastocó a todo el sistema político y acabó por crear toda una etapa de incertidumbre de la que aún no salimos.

En el cambio que no terminó, las corporaciones sindicales, otras fuertes y unidas, fueron incapaces de contener el desplome de los salarios. Se sumergieron en una flexibilización de los contratos colectivos que terminó por condenarlos a una disolución lenta por el descontento de sus agremiados.

Lo único que quedó muy claro fue la pauperización de los obreros, la tendencia a favorecer a la inversión privada, renunciando el Estado a participar en sectores productivos, y una relación contradictoria entre el Gobierno y las corporaciones sindicales.

Los esfuerzos de las organizaciones laborales para alcanzar mejores negociaciones salariales no fueron suficientes. No podían serlo ante un esquema de resquebrajamiento de usos y costumbres y el embate desde la propia cúpula gubernamental.

El esquema cambió de pronto. Los no sindicalizados tuvieron más salarios que los trabajadores organizados que, pese a las prestaciones, no pudieron ampliar su abanico de percepciones. Y, en cuanto a la productividad, no fue posible ligarla con el salario, resultando beneficiadas las empresas que apenas cedieron en compensar lo que el trabajo del obrero les dio en demasía.

Todo esto en una atmósfera de frenéticas privatizaciones que involucraron inclusive áreas estratégicas para el desarrollo.

Según las cifras del Banco Mundial, en 80 países, en los últimos 15 años, se han privatizado 7,000 empresas estatales de media magnitud. Dos millares de ellas están en este continente, sin contar aquellas que han sido extinguidas. El norte y el oriente fueron los principales beneficiarios de las compras de empresas.

Los Estados que privatizaron siempre salieron perdiendo. Se metieron en un callejón sin salida, porque debieron reembolsar sus deudas con el producto de sus ventas. Como no les alcanzó, reestructuraron sus pagos; pero, para obtener esto último, tuvieron que cumplir con la exigencia de seguir privatizando. Otros vendieron sus empresas y los servicios públicos a través de concesiones,

haciendo suyos solo los riesgos que deberían correr los compradores, pero, sin disfrutar el Estado las ganancias de éstos.

De manera general, todos están de acuerdo que el crecimiento económico de los países no puede ser atribuido solamente al aumento del capital y de la mano de obra, sino que existen otros factores como la educación y el progreso tecnológico.

Los recursos básicos naturales, humanos financieros y técnicos- para un desarrollo integral dependen, en gran parte, de los cuadros humanos. Cuando se observa lo rápido que fue la reconstrucción de Alemania y de Japón y lo difícil que ha sido el desarrollo de los países atrasados, se obtiene una imagen viva de la importancia del capital humano en el progreso de un país.

La presión ejercida por las realidades económicas, sociales y demográficas de nuestra época, y la complejidad creciente de la formación humana en todos los niveles, ponen en evidencia dos hechos extremadamente significativos: por un lado, la importancia cada vez mayor de la función educativa en las sociedades contemporáneas y, por el otro, la insuficiencia y la inadecuación de las estructuras escolares tradicionales para atender los nuevos retos y exigencias del proceso educativo.

Hoy en día, la dinámica del saber, con el desarrollo científico y la innovación tecnológica, exige el reciclaje permanente de todos, desde el punto de vista teórico, y la capacidad de reconversión profesional, desde el punto de vista práctico.

En el pasado, en las sociedades industriales, el trabajo y la destreza eran los puntos centrales de la producción. En esta sociedad posindustrial, posmoderna, el trabajo y la destreza han sido puestos a un lado y la capacitación ha tomado el lugar central.

Por ello, es muy importante reflexionar en las nuevas alternativas que para el sindicalismo puede traer consigo la oportunidad de encarar un nuevo siglo. En este sentido, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana no escatimará esfuerzos por participar en los foros donde se examinen fórmulas y propuestas.

Lo hacemos, conscientes de que no es una tarea fácil y que ésta representa el enfrentar desafíos superiores, fuer-

zas económicas avasalladoras y un cambio de mentalidad que está olvidando al hombre como esencia misma de los cambios. Necesitamos todos, crear las propuestas viables que nos permitan insertarnos en un cambio que no olvide los valores por los que los obreros hemos luchado durante tanto tiempo.

La nueva cultura laboral en la que las organizaciones sindicales comprometidas están empeñadas puede aportar luces. No la desechemos.

Recordemos que el cambio global en el mundo y, en particular, en nuestro país, el esquema patrón-manda-trabajador obedece, característica de la relación entre el capital y el trabajo a principios de siglo, está agotado y que su cambio hacia uno nuevo es urgente.

La posibilidad real de avance está precisamente en la participación obrera en la planeación y desarrollo productivo, compartiendo con las propias empresas la integración de metas y objetivos, en fórmulas que humanicen el sentido del trabajo creando las condiciones de equilibrio para la mejoría de salarios, utilidades y prestaciones.

Cierto, se impone un cambio también en las tradicionales formas de asociación de los trabajadores; pero, sin las precipitaciones que el neoliberalismo propone. Cualquier transformación que se pretenda, si se quiere lograr con buen éxito, debe atender opiniones y aun disensiones, a través de diálogo amplios y equilibrados entre los obreros y patrones.

Intentar un cambio violento con la desintegración de las grandes masas laborales, al amparo de nuevas legislaciones no consensadas y tampoco suficientemente estudiadas y probadas, es un suicidio social.

La terca realidad de los cambios abruptos dirigidos sólo a incrementar la productividad y la extensión de los mercados para favorecer la teoría de que sólo así se crearán más empleos, sin tomar en cuenta las necesidades inmediatas y rezagadas de la clase trabajadora, conduce inexorablemente a una división nacional indeseable del todo.

Recordemos también que el sistema que ahora poseemos no fue producto de teorías economicistas ni de planeación de gabinete, sino de un movimiento social cuyas aspiraciones aún subyacen en la conciencia y que, de no hallar cumplimiento a través de acciones inteligentes que incluyan la política como arena suprema para

la solución de las contradicciones, pueden revertir su posibilidad hasta ahora contenida.

Corresponde al sector laboral, por otra parte, advertir la necesidad de voltear hacia sí mismo para advertir sus deficiencias y defectos para superarlos. En este sentido, encuentra plena justificación la tarea de foros como éste. Es el sector obrero el que cuenta con los elementos primordiales para el cambio: tiene la experiencia de los años, la disciplina en la militancia en sus sindicatos, la fuerza de número y el recurso del amparo de sus organizaciones. Por ello, es muy peligroso socialmente el intento de menospreciar su importancia, máxime que existe la disposición obrera permanente de aportar, de buena voluntad, lo mejor que esté de su parte, para crear mejores condiciones de vida de los mexicanos.

Hoy, en este foro de reflexión, podemos estar de acuerdo con muchos otros habitantes de nuestro planeta, quienes, al cabo de varios lustros de ver en sus respectivos países los resultados de la aplicación de este modelo de desarrollo, piensan, como nosotros, que no sólo es necesario sino impostergable, el replantearse quien realmente han beneficiado todas estas medidas y, en todo caso, coadyuvar en la construcción del modelo que efectivamente resuelva nuestros lacerantes y ancestrales problemas.

Estamos convencidos que en esta búsqueda deberemos mantener principios fundamentales que nos dan sustento como Nación. Creemos efectivamente, en un México histórico, en un viejo México, en el México de todos. Aspiramos, por supuesto, a que el Nuevo México mantenga vigente el viejo sueño de un país con Justicia Social, con crecimiento económico y desarrollo justamente distribuido; deseamos un Estado con mayor responsabilidad social, un Gobierno con más eficacia administrativa y, claro, un país con seguridad jurídica.

Estamos ciertos que de lograrse esto, los resultados sólo serán el orgullo de las cifras sino, fundamentalmente, la seguridad del trabajador, la confianza del empresario, la tranquilidad del alma de casa y, sobre, toda, la esperanza de todos los Mexicanos.

México lo merece.

Nuestros hijos lo esperan

Rectoría del Estado y regulación laboral

Gerardo Zamora

Investigador de la UAM-Xochimilco.

Concepto y función de la rectoría del Estado

El concepto de rectoría, en sí mismo, nos remite a la idea de mando, de gobierno, de dirección y, sin duda, es un atributo que buena parte de los Estados contemporáneos ostentan, aunque con variaciones de grado e intensidad en cada sociedad y aún con diferencias de aplicación en los campos donde el Estado interviene. Conocemos, por otra parte, las diversas funciones técnico-económicas, jurídico-políticas, culturales, etc., a través de las cuales el Estado hace sentir su presencia como eje del poder político, a fin de preservar y reproducir el orden social establecido.

Si el atributo rector del Estado tiene sentido en la vida social, es precisamente por la finalidad última que éste debe cumplir y que no es otra sino conseguir la cohesión y el ordenamiento mínimos que una sociedad requiere, dentro de la diversidad y complejidad de intereses que en ella coexisten.

Para cumplir con esta finalidad la rectoría del Estado debe apelar a lo que en sociología se llama racionalidad; esto es, cómo conducir una o varias acciones hacia el cumplimiento de determinados propósitos o fines, calculando para ello los recursos y medidas que deberán emplearse. A este punto podemos decir que el Estado es, o debería serlo, el principal agente racionalizador dentro de la sociedad, sin embargo, aquí, el mayor problema consiste en cuáles son los fines y los medios que este órgano de poder asume en el diseño de su racionalidad, misma que intentará imponer al conjunto de la sociedad, en alianza y consenso con ciertos actores sociales.

Si bien, la rectoría del Estado atiende a un diseño racional para el ejercicio de sus funciones, lo cierto es que esa racionalidad no permanece inmutable, pues se define y opera en interacción con expectativas e intereses de distintos actores sociales; tampoco será la única perspectiva racional, pues siempre habrá otros diseños que se le opongan. Las variaciones de la racionalidad y, en consecuencia, de la rectoría del Estado se producen,

obviamente, porque las circunstancias históricas y sociales cambian y motivan la transformación de los componentes del diseño racional: pueden redefinirse los fines u objetivos, cambiar el cálculo de los recursos y la previsión de costos, seleccionar otros medios, etcétera. Por lo dicho, creo que las modificaciones en grado e intensidad de la rectoría de un Estado, pueden y deben explicarse por las variaciones del contexto social; pero, fundamentalmente, por los cambios en la correlación de fuerzas y los ajustes de alianzas que en cada sociedad se experimentan.

Hablando de contextos variables, sin duda que la crisis de los años ochenta afectó la perspectiva de la rectoría estatal. Desde antes que la crisis se asentara en forma casi permanente en la economía mundial, al menos como riesgo recurrente de manifestaciones inflacionarias, estacionamiento productivo, déficits financieros, etc., en muchos países se debatía ya, repito, sobre la conveniencia o de no prolongar los modelos intervencionistas del llamado Estado Social o Estado de Bienestar, precisamente porque las instituciones estatales acusaban cada vez mayor sobrecarga financiera, política y social que les era difícil de soportar y sortear.

No era para menos, según palabras de R. Boyer, la crisis experimentada por los países europeos... *parecía duradera y estructural, daba la impresión de que exigía grandes cambios en el sistema productivo, en la gestión*

10 Sindicalismo
pública, en la creación monetaria y, por supuesto, en la propia relación salarial. La lucha contra la inflación recibió carácter prioritario, mientras que la extensión del paro disminuía el poder de negociación de las organizaciones sindicales.

Rectoría con racionalidad neoliberal

Probablemente, una de las expresiones más típicas de la crisis en las sociedades contemporáneas - presente también en la sociedad mexicana - sea la denominada tendencia a la ingobernabilidad, entendida como déficit o falta de correspondencia entre el acrecentamiento de demandas y expectativas de la sociedad y la capacidad estatal para ofrecer solución a ellas. A dicha problemática de gobernabilidad se le ha procurado atender a través de dos estrategias alternativas: a) una de corte neoliberal que buscaría aliviar la sobrecarga de expectativas y demandas que afronta el Estado, restringiendo sus tareas y funciones, para dar paso a las reglas del mercado; y b) otra de reforzamiento de la capacidad estatal para atender los problemas y demandas sociales o, al menos, para promover formas de *corresponsabilidad* para afrontarlas. Estas dos estrategias no son absolutamente excluyentes, aunque, obviamente, su combinación en un proyecto de gobierno no resulta homogénea ni constante para los distintos ámbitos de su aplicación social.

Este tipo de inquietudes se reflejó muy directamente en las formulaciones de política económica que se aplicaron desde el inicio de la década anterior, con clara predominancia de la opción neoliberal: genéricamente hablando, dicha política, impulsada para enfrentar la crisis, tuvo por objetivos centrales erradicar el proceso inflacionario y recuperar el ciclo de crecimiento económico que se había perdido; para ello, según el diagnóstico más común, era indispensable abatir el gasto público del Estado, reduciendo su participación en la economía y la atención de las demandas sociales.

Si bien el modelo neoliberal apareció como una alternativa racional, propuesta por los grupos hegemónicos para liberar o descargar al Estado de sus compromisos financieros y sociales y, con ello, ampliar los campos del sector privado, esto no debería llevarnos a la conclusión apresurada de una pérdida o inexistencia de la rectoría del Estado. Pienso que la crisis y la presión de los intereses hegemónicos terminó refuncionalizando la rectoría estatal, para que desde el propio Estado se garantizaran los objetivos, los diseños de políticas y su aplicación, propios de la nueva estrategia económica.

El neoliberalismo entraña, pues, una nueva racionalidad, una nueva rectoría, no la supresión de ésta. El neoliberalismo implica una concepción sobre las formas de intervención, regulación y formulación de políticas por parte del Estado hacia la sociedad. Esta concepción neoliberal abandona la idea de que el Estado intervenga sustancialmente y de manera directa en diversas áreas, especialmente le asigna una participación muy restringida en la economía y en la regulación de los mercados. Por el contrario, asume que la acción racionalizadora del Estado sobre la sociedad es factible a partir de procedimientos formales y normativos que fijen reglas de participación de los diversos actores en los distintos ámbitos de la vida social -obvio que también, y centralmente, en el ámbito económico-, prescindiendo de una intervención directa del Estado.

El proyecto de modernización en México

La concepción neoliberal encontró eco en México, con una resonancia que todavía escuchamos hoy: Desde la década anterior, el gobierno mexicano ha sido muy receptivo a esta lógica neoliberal y en forma eufemística ha planteado a la sociedad el proyecto para superar la crisis: Modernizar el país.

La modernización, se ha dicho, no sólo es necesaria sino indispensable para hacer frente a la realidad del país y a las demandas de sus habitantes; se requiere modernizar la política, la economía, la sociedad; modernizar el comportamiento social. A su vez, la modernización tiene un sentido de eficiencia: *Queremos modernizarnos para ser tratados como Nación, más eficientes.*¹

Dentro de este cuerpo propositivo se encuentra, además, el proyecto de la modernización de la economía; aquí el sentido de eficiencia es fuerte: *Estamos obligados a ser más modernos con los recursos disponibles. Este es el reto de la modernización, y habremos de hacerlo extensivamente en todos los aspectos de nuestra economía.*

Recordemos, además, que la crisis de los ochenta llevó al gobierno a proponer con énfasis una alternativa de solución que fundaba las expectativas de crecimiento en el sector secundario-exportador y en la correspondiente generación de ganancias y divisas en el mercado externo. Desde esta perspectiva de este modelo de acumulación se asume como uno de los objetivos de la política económica: abatir la inflación para recobrar el crecimiento y fortalecer los salarios. Pero también se dice que en ese orden se expresa la prioridad de la secuencia en que tales objetivos se engarzan.

progresivamente, se piensa que esta estrategia llevará al logro de una economía eficiente, con mayor productividad internacional.

La racionalidad de este proyecto gubernamental incluye la convocatoria a los distintos sujetos sociales a participar en la construcción de una *sociedad de corresponsabilidades*, puesto que sólo así, se argumenta, puede accederse a la modernización y al logro de los objetivos señalados.

A esta convocatoria se le ha dado un nombre: *concertación*. Explícitamente se ha dicho que se institucionalizará la concertación con los sectores sociales, como método permanente para tomar las decisiones y adoptar las políticas que la estrategia económica requiera.

Entre los que participan, está en primer lugar el convocante forma (el gobierno), quien se asume como el agente racional por excelencia y los convocados (sujetos y sectores sociales con intereses propios, agrupados corporativamente), quienes con distinto peso, grado y forma de participación, se suponen todos indispensables para la acción concertada. Este mecanismo de concertación de intereses supone un Estado fuerte y autoritario -lo que, desde luego, no es ajeno al planteamiento neoliberal-; así lo expresa su concepción: *Concertar es convencer, es lograr el reconocimiento del interés común... Ello no invalida la conveniencia de ejercer la autoridad, o recurrir a las instancias que tengan la facultad para hacerlo, en los casos en que por falta de entendimiento no sea posible asegurar el interés mayoritario con el acuerdo entre las partes.*³

Como se observa, en la racionalidad del gobierno mexicano, éste mantiene una reserva de autoridad suficiente para ejercer un poder de discrecionalidad y decidir lo que se ha de entender por interés mayoritario o común, según sea el caso.

En los años ochenta, el grupo gobernante y el sector empresarial coincidieron en un diagnóstico sobre la



El Dios. Alejandro Villalón Renaud.

economía del país: para ellas ésta se encontraba no sólo en crisis financiera sino también de productividad, en gran medida causada por el exagerado intervencionismo del Estado.

Se establecieron así las nuevas señales del gobierno al capital nacional y extranjero, que definirían la estrategia para enfrentar la crisis y emprender la recuperación: se procedería a la austeridad y astringencia de la acción gubernamental, a la privatización de empresas del sector público, a la ampliación del campo para la inversión privada, a la apertura comercial con el exterior y a la flexibilización en las relaciones laborales.

La nueva regulación laboral

Los ajustes al aparato productivo promovidos por la estrategia de modernización, implicaron cambios fundamentales en la relación y articulación entre los principales agentes de la producción: obreros y empresarios, con sus respectivas representaciones de interés.

12 Sindicalismo

La expresión sociopolítica de los *ajustes concertados* fueron el pacto de Solidaridad Económica (1987) y las sucesivas versiones del pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Esta forma de concertación - que muchos han calificado de neocorporativa - se ha caracterizado por el predominio del criterio empresarial y gubernamental sobre los intereses obreros y campesinos. La política laboral y su nueva regulación serían claro ejemplo de dicho predominio.

Para aquilatar la dimensión del cambio en la regulación laboral, deben recordarse las características que se habían generalizado antes del proceso modernizador y quedaron plasmadas en la Ley Federal del Trabajo y los contratos colectivo; son, entre otras: la tutelaridad del Estado sobre los trabajadores y el arbitraje estatal en los conflictos laborales; relativa protección al salario, definiéndolo en base al costo de la fuerza de trabajo y no en función de la productividad; tendencia a garantizar la estabilidad en el empleo; límites a la patronal respecto a la movilidad del empleo; reconocimiento de los derechos sindicales a la bilateralidad en materia laboral y a la titularidad sobre el contrato colectivo, así como al derecho de huelga; protección a la fuerza de trabajo y otorgamiento de prestaciones sociales. En aquel viejo marco de relaciones, se dio amplio cauce a la gestión económico-laboral del sindicalismo corporativo, logrando éste una incuestionable fuerza político-sindical y un amplio control sobre sus representados.

En contraste, el objetivo de la nueva regulación laboral ha sido desarticular los acuerdos de la vieja alianza entre el Estado y el corporativismo sindical, subordinando a éste bajo la disciplina de la concertación autoritaria, obteniéndose como resultados:

Merma de la función sindical en los órganos tripartitas de la gestión laboral; el efecto más drástico ha sido la incapacidad de las dirigencias obreras para negociar los montos de los incrementos salariales.

Parcialidad de las juntas de Conciliación y Arbitraje, para fallar en favor de los empresarios en los conflictos laborales. Fuertes restricciones al ejercicio de la huelga.

Manipulación del registro de sindicatos para favorecer a algunas centrales sobre otras - particularmente a la CROC sobre la CTM - con clara intención divisionista por parte de las autoridades laborales.

Marginación de sindicatos y trabajadores en las decisiones relativas a los procesos de cambio tecnológico y reorganización del trabajo, siendo de exclusiva responsabilidad de los empresarios.

De manera particular, la política salarial ha sido el instrumento básico para la regulación ejercida por el gobierno en el campo económico-laboral, intentando ordenar este espacio de manera congruente con los objetivos de su proyecto. En tal sentido, han operado los acuerdos copulares de los pactos concertados, orientando tanto los dictámenes sobre los salarios mínimos como el *piso* de los salarios contractuales.

El grado de intervención reguladora no es el mismo cuando se trata de incidir sobre la modernización de los procesos productivos - tales como los cambios tecnológicos, la organización del trabajo y las formas contractuales -; pero en estos rubros, el gobierno pretende dejar la resolución más libremente a la negociación y fuerza de las partes. En todo caso, aquí pretende aparecer sólo como promotor de la productividad y la eficacia, ejemplificándose esta situación en la firma del Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad, a fin de concretar acciones conjuntas por ramas industriales y por empresa. Es también el caso del Programa Nacional de Capacitación y Productividad. (Ambos con prácticamente nula efectividad).

Sin embargo, el supuesto alejamiento gubernamental en los aspectos que inciden directamente en la producción de riqueza relativo, pues, con los afanes productivistas y eficientistas aparejados a la estrategia, las autoridades laborales han permitido un proceso de reconversión laboral que nullifica los criterios tradicionales que regían los instrumentos contractuales. Ahora, a los contratos colectivos de viejo cuño se les considera rígidos, complejos y cerrados, nada propicios para la modernización industrial. Sobre ellos se dirigen los embates patronales para desmantelarlos flexibilizando el uso de la mano de obra y obteniendo mayor libertad para contratar y pedir trabajadores. Si bien el proceso de reconversión laboral se ha llevado a cabo sólo en las grandes empresas y no siempre se puede calificar de auténtica reconversión industrial, lo cierto es que ha tenido un impacto de *efecto-demostración* en otros sectores industriales y de servicios. Con ello, se ha buscado generalizar este nuevo modelo de relaciones laborales, entre cuyas ventajas para los patrones está la intervención de los sindicatos en la organización de los cambios del proceso de trabajo.

Recapitulando, diremos que la mayor parte de las medidas instrumentadas por el gobierno para salir de la crisis y emprender la modernización del país -reducción del gasto público, venta de empresas estatales, contracción de los salarios, redefinición de la esfera de competencia del sector público frente al privado y social, etc.-, expresan una reinterpretación de la ideología de la Revolución Mexicana y una ponderación distinta del Estado respecto a sus compromisos con las clases y sectores de la sociedad. Es decir, la rectoría del Estado mexicano se ha refuncionalizado.

Esto último, en el ámbito laboral, se ha concretado en la disminución del poder contractual de los sindicatos, en una drástica merma del poder adquisitivo de los salarios y de un preocupante desempleo; en tanto, para la resolución de los conflictos, la acción gubernamental fortaleció su función de control en detrimento de su papel tutelar hacia los obreros, cerrando los espacios reales de negociación política (más allá de los acuerdos entre las dirigencias oficialistas, celebrados en los *pactos de concertación*).

La nueva regulación laboral, fruto de la alianza concertada entre los grupos empresariales y los tres últimos gobiernos ha desarticulado al sindicalismo corporativo, ya que como forma de representación sindical derivada del proyecto social de la Revolución Mexicana, se nutría de la savia del reformismo economicista que fluyó, con intensidad variable, a través de la anterior forma de regulación tutelar, pero, ahora, sin la dotación de ese nutriente, las burocracias de ese sindicalismo han perdido el sustento de su representación (ya no digamos de su legitimidad) frente a sus agremiados, volviéndose más vulnerables a los embates empresariales.

No obstante, mientras esta representación corporativa siga en su mera existencia y función de comparsa para la *concertación de intereses* entre los agentes de la modernización, seguirá facilitando y ampliando la dominación del poder empresarial en las unidades y ramas de la producción, fungiendo como muro de contención al descontento y a las iniciativas de organización independiente de los trabajadores.

Si el corporativismo sindical ha sido menguado y reducido a su mínima expresión en el campo económico laboral, en el aspecto político ha sorteado la supuesta modernización del PRI y la democratización del sistema, en una suerte de compensación a su marginalidad en el otro terreno. Así, la dirigencia obrera del PRI ha mantenido prácticamente la misma cuota de asignaciones en la distribución interna de

los puestos de elección⁶ (otra cosa es que sus candidatos luego hayan perdido en las urnas). Esa plataforma partidaria que todavía tiene el corporativismo sindical le mantiene viva cierta esperanza de recuperar el terreno perdido en su gestión sindical, aunque esto resulta poco probable si continúa su docilidad y dependencia hacia el Estado.

Quiero dejar, por último, una conclusión: La nueva racionalidad de la política laboral del Estado mexicano se ha sacudido la carga valorativa que implicaba la tutela de los trabajadores y, en consecuencia, ha dejado de ser un espacio de compromisos preconcebidos entre el Estado y las organizaciones sindicales. Ahora las relaciones laborales aparecen claramente como relaciones no privilegiadas en el espectro del sistema político, abriéndose más la resolución de su disputa a la capacidad de cada fuerza para imponer sus intereses, lo cual no implica que se elimine la promotoría gubernamental para establecer concertaciones y evitar riesgos sociales.

El abandonado de la tutelaridad no es una tragedia. Pensar las relaciones laborales como relaciones sin compromisos preconcebidos puede ser la oportunidad para que el sindicalismo mexicano asuma su reconstrucción institucional sin dependencias que mermen su autonomía en la promoción de sus intereses y con una vida sindical participativa y democrática. Si esto ocurriera, y deseamos que ocurra, el sindicalismo, como fuerza social, puede trascender el ámbito laboral de los centro de trabajo y sumarse a los esfuerzos de transformación democrática del régimen político mexicano y apoyar el cambio de las políticas que hoy laceran a nuestra sociedad.

Notas

¹ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Suplemento de La Jornada, 1 de junio de 1989, p. XVII.

² Ibid., p. XVII.

³ Plan Nacional de Desarrollo, op. cit., p. XIII.

⁴ Estos aspectos son manejados como factores de *desconstrucción del corporativismo obrero*, en: Durand Ponte V.M., *El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México*, IIS-UNAM, mimeo, México, 1992, p. 43.

⁵ En los últimos doce años, la distribución de candidatos al interior del PRI, para legisladores federales, arrojó como resultados para el sector obrero de ese partido: 74 candidatos en 1982; 72 en 1985; 75 en 1988; 57 en 1991 -éste parecía el ajuste de cuentas al sector obrero, después de las elecciones de 1988-; y 79 candidatos en 1994 -nótese aquí la recuperación-

Los datos de 1982 a 1991, fueron tomados: Reyes del C. Juan, *PRI: de nacionalismo revolucionario al liberalismo social*, en: El Cotidiano, septiembre-octubre de 1992, Núm. 50, p. 77. El dato para 1994 se registra en: Aguilar García J., *El corporativismo sigue en pie*, en Memoria, Cemos, noviembre de 1994, Núm. 72, p. 52.



DIRECTORIO

Q.A. Roberto Cíntora Almanza
Secretario General

M. en C. Antonio Deolarte Pou
Secretario de Asuntos Laborales

M. en C. José Antonio Inclán Montes
Secretario de Finanzas

Prof. Angel F. Fernández Nieto
Secretario de Actas, Archivo y
Estadística

M. en C. Susana Valencia Ugalde
Coordinadora de la Secretaría
de Prensa y Propaganda

Lic. Gloria Miranda Rosillo
Secretaria de Relaciones y
Educación Sindical

La Gaceta

COORDINACIÓN Y EDICIÓN
L.P.S. Fernando Gamboa

REDACCIÓN

Dr. Norberto Maya Mendoza

COLABORADORES

Lic. Juan Pablo Mendoza E.
L.A.E. José Luis de la Vega

IMPRESIÓN

Servicios de Impresión de Calidad

La Gaceta, es un órgano
informativo del Sindicato Único
del Personal Académico de la
Universidad Autónoma de
Querétaro

Gaceta N° 25,
enero de 1998.

SUPAUAQ Hidalgo 299, Col. las
Campanas, Qro.
Tel. 16 28 39, Fax 15 24 35

email: supauaq@infosel.net.mx
Página Web: <http://queretaro.infosel.com.mx/supauaq/SUPAUAQ.HTM>
email: supauaq@sunserver.uaq.mx
Página Web: <http://www.uaq.mx/supauaq/supauaq/main.html>

La Gaceta

Año 3

Querétaro, Querétaro, Enero de 1998

N° 25

Editorial

Quisieramos poder desear que este fuera un año mejor para todos, pero el panorama nacional, local y universitario, no nos permite vislumbrar que lo sea. Por un lado, los analistas políticos y económicos auguran que este será un año todavía difícil (¿?) para la economía nacional, si bien la economía avanza -dicen- por buen camino, aún falta mucho para que impacte positivamente el bolsillo de los trabajadores (que curiosamente cada que hay una "nueva" crisis económica, son los primeros en experimentarla en los propios bolsillos); el conflicto chiapaneco (en sus múltiples aspectos), está lejos de solucionarse y los nuevos acontecimientos provocados por el propio estado (también en sus múltiples manifestaciones) son aprovechados para atacar ya sea a los zapatistas o a los, ahora tan "molestos", defensores de los derechos humanos (como el obispo Samuel Ruiz).

A nivel local, estamos esperando todavía que el gobernador termine de armar su programa de gobierno, ya que los Reyes Magos, por más que se portara "bien" con los magnates de la política nacional, no se lo pudieron traer el pasado 6 de enero y, mientras tanto, los queretanos seguimos esperando cuando menos que si no podemos cambiar de gobernador, que éste cambie de asesores (con el temor de que nos pida otros cien días).

Por último, lo peor, a nivel universitario un conflicto incomprensible para quien se dedica a lo suyo y piensa que esto es, solamente, dar clases. El fin de año fue desastroso para los universitarios, primero nos enteramos que ya no había presupuesto y que la administración universitaria tenía (ellos y no nosotros), un déficit que varía según la declaración y que iba de 21 a 98 millones de pesos pesos, razón por la cual nos amenasaron con que no se iba a poder pagar el aguinaldo (así, como si no hubiésemos trabajado lo justo para tener derecho a ello o como si no hubiese contrato, ni leyes). Después supimos, por la prensa, que se habían otorgado poco más de 60

millones de pesos razón por la que, en vez de una tumultuaria marcha, tuvimos una concentración universitaria (máxima manifestación de rebeldía que nuestro H. rector se podía permitir) que así y todo, provocó mas de un enojo entre las autoridades universitarias, y según pudimos enterarnos, para el intolerante gobernador, por los exabruptos de una, por cierto, muy decente y acertada madre de familia. Luego nos enteramos que, con todo y eso, no iba a haber aguinaldo, según el rector esos sesenta y tantos millones de pesos "ya estaban comprometidos" y había solamente una promesa "verbal" del gobernador de que se vería la posibilidad de otorgar otra "ayudita" para los compromisos laborales, promesa que al parecer no cumplió o la cumplió a su manera, ya que, según la prensa nacional, el gobernador le dio un ultimátum (la prensa no lo menciona así pero no encuentro otra manera de decir lo que en realidad fue) de cinco días, al cabo de los cuales debía presentar una propuesta que implicara la modificación de las formas de contratación, como si no más fuera que él lo dijera.

No sabemos, a ciencia cierta, de que manera pudo la universidad pagar los compromisos contractuales y sobre todo a costa de que, pero un indicio claro, es que el siguiente paso de la autoridad universitaria ha sido el despido masivo *de facto*, de los trabajadores eventuales del STEUAQ.

Mientras tanto, en la agenda sindical para este inicio de año está pendiente el informe del Comité Ejecutivo del SUPAUAQ, mismo que deberá entregarse en la próxima Asamblea General. También es tiempo de que se inicie el proceso de consulta en las seccionales para acordar el monto de incremento salarial que se demandará a la rectoría, en la revisión salarial prevista, según nuestro contrato, para iniciar a las 12 horas del día dos de marzo de este año.



La política y el Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000*

Graciela Andrade García Peláes

licenciada en Derecho

Introducción

Desde el plan global de José López Portillo, los planes de desarrollo han contemplado los hilos conductores de la política económica que, en su conjunto, han conformando un nuevo patrón de acumulación de capital.

Despreciar los planes, o bien considerar que están cargados de pura demagogia política, es no entender que a partir de ellos se han venido instrumentando los mecanismos necesarios para responder a los lineamientos neoliberales y sus criterios del mercado, en todos y cada uno de los sectores de la economía y de la vida social del país.

Esta situación nos hace tener especial cuidado en el estudio del Plan Nacional de Desarrollo presentado por el gobierno de Ernesto Zedillo. Después de 15 años de estar sufriendo lo que vaticinan los planes, los trabajadores de México ahora sí ya sabemos que las medidas que regularán nuestras relaciones laborales en cada sexenio están enunciadas en el PND, por lo que su estudio y conocimiento nos permitirá saber hacia dónde se van a dirigir las reformas que el capital requiere para continuar su proceso de acumulación.

Contexto de la presentación del PND 1995-2000

La presentación del PND 1983-1988 de MMH tuvo como marco la crisis de la economía mexicana, situación que le permitió al proyecto de gobierno delamadridista ser visto como la única alternativa para salir de la crisis, ya que los nuevos políticos decían que había sido provocada por el anterior modelo económico y justificaban con ello su arribo al poder y la instauración del proceso de apertura y globalización de la economía. La crisis actual levantó miles de opiniones en contra del modelo neoliberal, opiniones que consideraron que el presente Plan tenía que romper, forzosamente, con los modelos anteriores para dar paso a

otro proceso que cuidara más lo nacional, las empresas mexicanas, los trabajadores, los recursos, la cultura y las etnias.

Entre las opiniones a favor del modelo y las opiniones en contra, se han dado una serie de matices y de críticas que van desde las verbales hasta las armadas; situación que obligó al gobierno a tomar en cuenta algunas opiniones, sobre todo de los empresarios mexicanos, sin que las concesiones hechas en el actual PND signifiquen un cambio de modelo económico.

El discurso político y judicial del actual régimen se asemeja al utilizado por los dos sexenios anteriores, con la particularidad de ser cada vez más espectaculares¹ imprimiendo una dinámica de inicio de sexenio, con discusiones en torno a lo circunstancial y postergando la profundización y la verdadera comprensión del modelo económico que se va aplicar en los próximos cinco años. La introducción de este plan, al igual que el delamadridista, mencionan un amplio proceso de consulta popular para su elaboración; sin embargo, su contenido refleja una estrecha atención a la consulta y la atención parcializada de los problemas nacionales, de tal suerte que la estructura del modelo neoliberal no sea afectado en lo sustancial y las pequeñas concesiones tienden a contener y encausar el avance de la sociedad civil y sus organismos no gubernamentales.

El plan nacional de desarrollo 1995-2000

El presenta plan viene a continuar y a profundizar los elementos básicos de los planes anteriores en tres líneas:

- 1.- La política económica
- 2.- La política laboral
- 3.- La reforma del Estado.

*Presentada en el Foro: El Sindicalismo ante la Nación

16 Sindicalismo

Las metas cuantitativas fueron reducidas a un porcentaje de crecimiento y ahorro, salvando uno de los puntos débiles de los planes anteriores, la inconsistencia entre lo planteado y lo logrado.

Sin ser objetivo de este trabajo presentar de manera completa los puntos 1 y 3, sí se mencionarán, a grandes rasgos, los contenidos básicos de la política económica y la reforma del Estado.

1.- La política económica continúa los planteamientos de inserción global y de crecimiento económicos como condición para poder lograr luego la repartición equitativa del ingreso y la justicia social. Los elementos básicos de la política económica son lograr un crecimiento sostenido del 5%, a través de un ahorro interno del 25%, para poder canalizarlo hacia las inversiones productivas, para lo que requiere de un tipo de cambio prodevaluatorio, una estricta disciplina fiscal que va a premiar a los inversionistas y, por lo tanto, no va a gravar la renta, castigando, en contra parte, a los consumidores, de quienes se obtendrán impuestos cobrando el valor agregado, subiendo el precio de los bienes y servicios y obligando al ahorro, vía la elevación del salario directo.

Minimizando la tendencia del sexenio pasado de la fuerte captación de la inversión extranjera en cuenta corriente, se sugiere, por una parte, fomentar el ahorro interno y, así, atender los reclamos de la iniciativa privada, ubicando a la empresa como un objetivo central de la presente política económica, sustituyendo, de cierto modo, *al mercado* por *la empresa*, como los fetiches protagónicos del desarrollo económico.

3.- La Reforma del Estado responde a la dinámica, desde el gobierno de MMH, con los procesos de descentralización que lograron un Estado mínimo y administrador, capaz de controlar al país internamente para favorecer los intereses transnacionales, cambiando la legislación en tomo a los principios neoliberales y modificando substancialmente la Constitución Política de México. En el presente periodo se plantea reducir aún más el papel del Estado, toda vez que las decisiones fundamentales están supeditadas al interés del capital norteamericano; a través del federalismo, se pretende dejar a los poderes estatales y, con ello, a las burguesías y los cacicazgos locales, el proceso de concentración de capitales vía el libre juego de las fuerzas regionales, desmembrando los procesos sociales nacionales y obligando al desarrollo del neoliberalismo competitivo en las regiones más apartadas del país. La falta de recursos federales obligará a los municipios a extraer de sus regiones

los recursos monetarios necesarios para cumplir sus funciones, lo que significará la depredación hasta en los últimos rincones de los recursos naturales, humanos y monetarios, logrando con esto una perfecta aplicación de la política económica de captación del ahorro popular y natural para dedicar mayores cantidades hacia el pago de los compromisos contraídos por el gobierno con los inversionistas extranjeros.

La nueva estructura federalista reproducirá al actual Estado en todos y cada uno de los municipios del país, apoyado por los lineamientos nacionales en favor de la empresa *el patrimonio particular*.

Por otra parte, también se profundiza el papel de las fuerzas armadas como parte activa del poder, aumentando su ámbito de acción y cargando de contenidos judiciales y policíacos al trato ciudadano en los conflictos.

2. La política laboral

La política laboral, al igual que las precedentes, viene profundizar lo empezado en los sexenios anteriores. Una vez que se modificó, desde 1983, la legislación laboral federal y sectorial; pero, sobre todo, que se instrumentó por la vía de los hechos la desregulación de la fuerza laboral. Podemos distinguir dos mecanismos para adecuar la política laboral a la dinámica mundial de extracción de plusvalía: uno se refiere a la regulación de las relaciones laborales y otro se dirige al papel que desempeña la fuerza de trabajo dentro del proceso productivo; a grandes rasgos, podemos sintetizar lo anterior citando a Solís Alba Ortega:

La política laboral estatal apuntaría, entonces, hacia seis grandes objetivos: 1) reducción del salario, a través de los topes salariales y la elevación de precios, tarifas e impuestos; 2) racionalización del gasto público y sus impactos negativos sobre el empleo; 3) anulación del contrato colectivo de trabajo, del derecho de huelga y de las funciones tradicionales de la institución sindical; 4) anulación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), junto con el fortalecimiento de cuantos otros proyectos más importantes del sindicalismo blanco: Federación Sindical Independiente de Nuevo León (FSINL), Central de Trabajadores Campesinos (CTC), Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)